

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta del Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

**27827** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Alicante don José Antonio Núñez de Cela y Piñol, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Alicante don José Antonio Núñez de Cela y Piñol, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta del Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**27828** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Manuel Moreno-Torres Sevilla, Registrador de la Propiedad número 1 de Granada, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 3.1.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Manuel Moreno-Torres Sevilla,

Registrador de la Propiedad número 1 de Granada, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 9 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**27829** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de Retirado del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Mariano López Martín.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de 8 de marzo de 1941, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 1926, y a petición del interesado, esta División de Personal de la Dirección General de la Policía, en ejercicio de las atribuciones que le están delegadas por Orden de 6 de junio de 1996, en relación con el Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de Retirado del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Mariano López Martín, quien causó baja en dicha Corporación a petición propia el 25 de enero de 1950, a partir del día 13 de julio de 1970, fecha esta última en que cumplió la edad reglamentaria que determina el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940.

Madrid, 27 de noviembre de 1996.—El Jefe de la División de Personal, Luis Gabriel González Rodríguez.

**27830** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a la situación de Retirado del Cuerpo de Policía Armada don Evilasio López Álvarez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de 8 de marzo de 1941, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 1926, y a petición del interesado, esta División de Personal de la Dirección General de la Policía, en ejercicio de las atribuciones que le están delegadas por Orden de 6 de junio de 1996, en relación con el Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de Retirado del Cuerpo de Policía Armada don Evilasio López Álvarez, quien causó baja en dicha Corporación a petición propia el 8 de julio de 1949, a partir del día 5 de septiembre de 1966, fecha esta última en que cumplió la edad reglamentaria que determina el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940.

Madrid, 27 de noviembre de 1996.—El Jefe de la División de Personal, Luis Gabriel González Rodríguez.